



Marco Collaguazo Pilataxi
CONCEJAL METROPOLITANO DE QUITO

Memorando Nro. GADDMQ-DC-MVCP-2021-0068-M

Quito, D.M., 15 de octubre de 2021

PARA: Sr. Arq. Héctor Fernando Zamorano Cevallos
Director Metropolitano de Catastro - Funcionario Directivo 5

ASUNTO: Atención al Oficio Nro. GADDMQ-SGCM-2021-4486-O, requerimiento suscrito por el Doctor PEPE AMILCAR MENDEZ REVELO, mandatario de la señora VILMA MENDEZ REVELO, relacionado con el catastro de un predio adquirido mediante prescripción extraordinaria

En atención al Oficio Nro. GADDMQ-SGCM-2021-4486-O, de 13 de octubre de 2021, el Abg. Pablo Antonio Santillán Paredes, Secretario General del Concejo Metropolitano, pone en conocimiento el oficio de 07 de octubre de 2021, suscrito por el Doctor Pepe Amilcar Méndez Revelo, en calidad de mandatario de la señora Vilma Esperanza Méndez Revelo, relacionado con el catastro de un predio adquirido mediante prescripción extraordinaria adquisitiva de dominio, en el que señala:

“... adjunto a la presente petición se servirán encontrar la documentación legal, necesaria y suficiente requerida por el Municipio para el Catastro respectivo de un lote de terreno de mi propiedad, adquirido mediante sentencia de prescripción extraordinaria de dominio, dictada por la jueza Gabriela Estefanía Lemos Trujillo de la Unidad Judicial Civil con sede en la Parroquia Ñaquito del Distrito Metropolitano de Quito, Provincia de Pichincha, de fecha 21 de enero del 2019, legalmente ejecutoria da como consta de la certificación de fecha 25 de abril del 2019 .

El referido lote de terreno de mi propiedad signado con el No. QUINCE (15), se encuentra ubicado en un asentamiento de hecho denominado Barrio el Pedregal, en la Parroquia Benalcázar de esta Ciudad y Cantón Quito, del Distrito Metropolitano de Quito, en la Prolongación de la Avenida Mariana de Jesús y Avenida Mariscal Sucre, junto y colindante con la UTE, en el Pasaje denominado así mismo de hecho el PEDREGAL. (...)”

Además señala que “... se sirvan analizar mi pedido y dar el trámite correspondiente a fin de que se cumpla con el catastro del lote de terreno de mi propiedad adquirido por Prescripción extraordinaria de dominio y que hasta la presente fecha no puedo registrar en el Registro de la Propiedad a mi nombre esta sentencia que me servirá como título legal y suficiente de propiedad.”

Por lo expuesto, solicitó de la manera más cordial, se indique el estado actual del trámite de solicitud de catastro del lote de terreno adquirido por Prescripción extraordinaria de dominio, requerido por el Doctor Pepe Amilcar Méndez Revelo, en calidad de mandatario de la señora Vilma Esperanza Méndez Revelo, de igual manera se indique la pertinencia debidamente motivada del pedido.

Petición que la realizo en uso de las atribuciones legales, que me confiere el Artículo 88 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización (COOTAD), y en concordancia a lo establecido en el Art. 17 de la Resolución C074, de fecha 08 de marzo de 2016.

Con sentimiento de distinguida consideración.

Atentamente,



Marco Collaguazo Pilataxi

CONCEJAL METROPOLITANO DE QUITO

Documento firmado electrónicamente

Srta. Lcda. Jenny Elizabeth Ortiz Guachamin
CONCEJALA METROPOLITANA

Referencias:

- GADDMQ-SGCM-2021-4486-O

Anexos:

- J-NAVARRETE.dwg
- PEPE MENDEZ.pdf
- GADDMQ-SGCM-2021-4486-O.pdf

Copia:

Sr. Abg. Pablo Antonio Santillan Paredes
Secretario General del Concejo Metropolitano

Acción	Siglas Responsable	Siglas Unidad	Fecha	Sumilla
Elaborado por: CARLA VERONICA JIMENEZ GONZALEZ	cvjg	DC-MVCP	2021-10-15	
Aprobado por: JENNY ELIZABETH ORTIZ GUACHAMIN	jeog	DC-MVCP	2021-10-15	

